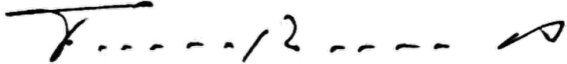


**El Rector y Representante Legal de la Universidad de Medellín, con la finalidad de dar cumplimiento a los numerales 5.1 y 5.2 del numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, relativo a los anexos de la actualización de la permanencia del ente universitario durante el período 2022, como entidad perteneciente al régimen tributario especial**

### **CERTIFICA QUE:**

Consultadas las bases de datos de antecedentes penales de la Policía Nacional, de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y la de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, ninguno de los miembros de la Consiliatura – Consejo Superior Universitario, ni del Consejo Académico, ni fundadores, ni mi persona, hemos sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social, o contra el patrimonio económico, ni tampoco hemos sido objeto de sanción administrativa relativa a la declaratoria de caducidad de un contrato suscrito con el estado Colombiano.

Esta certificación se expide a los treinta 30 días del mes de marzo de 2022.



**FEDERICO JOSE RESTREPO POSADA**  
Rector y Representante Legal  
C.C 70.546.837